

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTES: JAIR PANTOJA BARONA
DEMANDADOS: LUIS ALBEIRO MOLINA LOZANO
GRC OCCIDENTAL DE TRANSPORTES SAS
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
RADICACIÓN: 2020-00044

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, relacionada con el pago de la condena que fuera impuesta a Seguros Generales Suramericana S.A., el Juzgado, RESUELVE:

1.- ORDENAR la entrega a la parte actora, por conducto de su apoderado judicial, facultado para recibir, acerca del dinero consignado por el demandado Seguros Generales Suramericana S.A., por concepto del pago de la condena impuesta y las costas procesales, cuya consignación alude a la cantidad de \$121.083.939.00; para el efecto, la secretaría deberá efectuar oportunamente el trámite de autorizaciones respectivas de pago, con el concurso de la Oficina Judicial y el Banco Agrario de Colombia, debido a que existe un título de depósito judicial consignado por dicho extremo para ello y por el valor antes mencionado.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'AS' o similar, con una longitud considerable.

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 27 DE JUNIO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 107
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario